

Cayhuayna, 15 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Oficio N° 199-2021-UNHEVAL-AL, del 14.OCT.2021, remite con opinión favorable, el Informe N° 045-2021-UNHEVAL-OAL/JCRM, de fecha 13.OCT.2021, del Abogado Externo de la Oficina de Asesoría Legal, quien emite opinión respecto al contrato docente para el Semestre académico II-2021 para la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; de acuerdo a los siguiente términos:

I. ANTECEDENTES

1.2. Que, con el Proveído N° 0193-2021-UNHEVAL/AL, recibido por correo electrónico GMAIL remite el expediente administrativo digital sobre la propuesta de ampliación de contrato directo para semestre académico II-2021 de los docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:

II. APRECIACIÓN JURÍDICA

Autorización de ampliar la contratación directa para el semestre académico II – 2021, de los Docentes y Jefes de Practica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

2.1. Con resolución Consejo Universitario N° 1800-2021-UNHEVAL, el Consejo Universitario **autorizó** a los Consejos de Facultad de las Facultades o a los Decanos de Facultad, éste último emita resolución con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución **la ampliación de contrato para el semestre académico II-2021 de los Docentes y Jefes de Prácticas** que fueron declarados ganadores del concurso público y **de los contratos directos**, en ambos casos que se encuentren vigente durante el semestre I-2021.

2.2. Asimismo, en el presente caso no existe una resolución de Consejo Universitario que autorice la contratación directa de los profesionales que no hayan estado laborando durante el periodo I-2021, sin embargo atendiendo a la necesidad de servicio debido a que el inicio de las labores académicas y a efectos de no perjudicar a los alumnos, se considera que se debe aprobar la ampliación de contratación directa para el semestre II-2021, y para lo cual se debe tener en consideración el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral N° 0261-2021-UNHEVAL, tanto para Docentes o Jefes de Prácticas para su contratación directa.

2.3. Ahora bien, la Resolución Rectoral N° 0261-2021-UNHEVAL, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, estableció los supuestos por el cual un profesional no podía ser contratado de manera directa y de acuerdo a la declaración jurada presentada se tiene que, por el principio de veracidad, el profesional no está incurso en ninguna incompatibilidad; sin perjuicio de que se pueda realizar verificación posterior del mismo.

2.4. Así también, con Resolución Consejo Universitario N° 1901-2021-UNHEVAL, en el 3° numeral de la parte resolutive se **resolvió** precisar que en caso de surgir desfinanciamiento en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO II-2021, DE LOS DOCENTES Y JEFE DE PRÁCTICAS, se cubrirá el financiamiento con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios, bajo la modalidad de Locación de Servicios.

III. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN

3.1. Que, mediante Resolución Decanato N° 101-2021-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 30 de setiembre de 2021, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, resolvió: 1° **modificar** la Resolución Decanato N° 084-2021-UNHEVAL-FMVZ/D, donde levanta las observaciones sobre la ampliación de contrato para el semestre académico II-2021, de los Docentes y Jefes de Prácticas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a **partir de fecha 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022 y 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021.**

- **Docentes ampliación de contrato 2021-II, desde 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021.**

...///



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0124-2021-UNHEVAL

-02-

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS		TOTAL HORAS				
								HT	TOTAL **					
1	Mg Luis Enrique FLORES MONGE	Renovación	DCB1	3209	Enfermedades Metabólicas y Carenciales	VI	Único	HT	2					
								HP	3(G1),3(G2)					
				5208	Gestión Total de la Calidad	X	Único	HT	2					
								HP	3(G1),3(G2)					
				4202	IMAGENOLOGÍA	X	Único	HT	2					
								HP	2(G1),2(G2)					
								TH	6	22				
2	Dr Esther Jannet GARCIA ALEGRE	Renovación	DCB2	2207	Liderazgo	IV	Único	HT	2					
								HP	3(G1),3(G2)					
				4209	Seguridad Alimentaria	VIII	Único	HT	2					
								HP	3(G1),3(G2)					
												TH	6	16
				3	Mg Valeria Del Pilar RIVERA CIENFUEGOS	Renovación	DCB2	3208	Conservación de Fauna Silvestre	VI	Único	HT	2	
HP	3(G1),3(G2)													
4202	Medicina de Fauna Silvestre	VIII	Único					HT	2					
								HP	3(G1),3(G2)					
								TH	6	16				
4	Mg Wilelmo TOCTO REYES	Renovación	DCB2					2208	Legislación Pecuaria	IV	Único	HT	2	
				HP	3(G1),3(G2)									
				4207	Virología Veterinaria	VIII	Único	HT	2					
								HP	3(G1),3(G2)					
												TH	6	16

- Docentes para ampliación de contrato 2021-II, desde 27 de setiembre al 31 de enero de 2022

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS		TOTAL HORAS				
								HT	TOTAL **					
1	Mg Yudi Magariño Rojas	Renovación	DCB2	5203	FILOSOFÍA Y CIENCIA	II	Único	HT	2					
								HP	3(G1),3(G2)					
				5203	Tecnología e Industrias de Leche y Carnes	X	Único	HT	2					
								HP	3(G1),3(G2)					
												TH	8	16
				2	Mg. José Luis Vargas García	Renovación	DCB2	1206	Zootecnia General	II	Único	HT	3	
HP	2(G1),2(G2)													
1207	Inglés Básico II	II	Único					HT	3					
								HP	3(G1),3(G2)					
								TH	9	16				

- Jefes de Prácticas semestre 2021-II, desde 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS		TOTAL HORAS				
								HT	TOTAL **					
1	Magaly MONTALVO MARTIN	Renovación	JPTP	4205	Enfermedades Infecciosas y Reemergentes	VIII	Único	HT	2					
								HP	2(G1),2(G2)					
				4201	Cirugía Veterinaria II	VIII	Único	HT	1					
								HP	4(G1),4(G2)					
												TH	8	
				2205	Producción Apícola y peces	IV	Único	HT	2					
								HP	2(G1),2(G2)					
												TH	6	
				5204	Inspección y Control de Calidad de Alimentos	X	Único	HT	0					
								HP	2(G1),2(G2)					
												TH	4	20
				2	Fidel ACOSTA PACHORRO	Renovación	JPTP	4201	Cirugía Veterinaria II	VIII	Único	HT	0	
HP	2(G1),2(G2)													
								TH	4					
5202	Investigación II	X	Único					HT	2					
								HP	2(G1),2(G2)					
								TH	6					
5206	Formulación y Evaluación de Proyectos	X	Único					HT	0					
								HP	2(G1),2(G2)					
								TH	4	20				
3	Diana Milagros CENEPO GONZALES	Renovación	JPTP					4204	Medicina Preventiva y Salud Pública	VIII	Único	HT	2	
												HP	2(G1),2(G2)	
				3203	Parasitología Veterinaria II	VI	Único	HT	0					
								HP	2(G1),2(G2)					
												TH	4	
				3204	Patología Especial	VI	Único	HT	0					
								HP	2(G1),2(G2)					
												TH	4	
				2203	Histología Veterinaria	IV	Único	HT	0					
								HP	2(G1),2(G2)					
												TH	4	20
4	Julio César ROSALES CASIMIRO	Renovación	JPTP	4206	Producción de Porcinos	VIII	Único	HT	0					
								HP	2(G1),2(G2)					
												TH	4	
				3205	Producción de Camélidos Sudamericanos	VI	Único	HT	0					
								HP	2(G1),2(G2)					
												TH	4	
				5201	Medicina Interna II	X	Único	HT	4					
								HP	2(G1),2(G2)					
												TH	6	
				3209	Enfermedades Metabólicas y Carenciales	VI	Único	HT	2					
								HP	3(G1),3(G2)					
												TH	8	20

- Jefes de Prácticas semestre 2021-II, desde 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

...!!!



N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS		TOTAL HORAS
								HT	HP	
1	Jessica Beatriz MARTEL FALCON	Renovación	JPTP	2206	Producción de Cuyes y Conejos	IV	Único	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				3207	Alimentación Animal	VI	Único	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				3206	Semiología Veterinaria	VI	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				1202	Biofísica	II	Único	HT	2	20
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	
2	Irwin PALPA CHAVEZ	Renovación	JPTP	4203	Patología Aviar	VIII	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				2204	Microbiología Veterinaria	IV	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				1203	Ciencia y Ambiente	II	Único	HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	
				3201	Mejoramiento Genético	VI	Único	HT	2	20
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	

3.2. Órgano que aprueba la ampliación: Que, el artículo 59.7° de la Ley Universitaria, establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas", concordante con lo establecido en el Artículo 107°, Inciso j) del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 245° de la norma legal precisada que señala: "La contratación de personal docente de la UNHEVAL, se realizará por el Consejo Universitario, previa propuesta y aprobación de la Facultad respectiva. Los requisitos, el procedimiento, la calificación y condiciones serán establecidos por el Reglamento respectivo"; por lo que corresponde al Consejo Universitario aprobar el contrato docente; sin embargo, atendiendo a que el Rector tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto, "Emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario".

IV. OPINIÓN: Que, por fundamentos expuestos **OPINA** que se emita resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, disponiendo:

4.1. Que, se DISPONGA ampliar la contratación de los siguientes profesionales para la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para el semestre académico II-2021, desde el **desde 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021:**

Docentes ampliación de contrato 2021-II, desde 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS		TOTAL HORAS
								HT	HP	
1	Mg Luis Enrique FLORES MONGE	Renovación	DCB1	3209	Enfermedades Metabólicas y Carenciales	VI	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	8	
				5208	Gestión Total de la Calidad	X	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	8	
				4202	IMAGENOLOGÍA	X	Único	HT	2	22
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	
2	Dr Esther Jannet GARCIA ALEGRE	Renovación	DCB2	2207	Liderazgo	IV	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	8	
				4209	Seguridad Alimentaria	VIII	Único	HT	2	16
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	6	
3	Mg Valeria Del Pilar RIVERA CIENFUEGOS	Renovación	DCB2	3208	Conservación de Fauna Silvestre	VI	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	6	
				4202	Medicina de Fauna Silvestre	VIII	Único	HT	2	16
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	6	
4	Mg Wilelmo TOCOTO REYES	Renovación	DCB2	2208	Legislación Pecuaría	IV	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	8	
				4207	Virología Veterinaria	VIII	Único	HT	2	16
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	8	

4.2. Que, se DISPONGA ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los siguientes profesionales para la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para el semestre académico II-2021, desde el **desde 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022:**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0124-2021-UNHEVAL

-04-

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS		TOTAL HORAS
								HT	TOTAL **	
1	Mg Yudi Magariño Rojas	Renovación	DCB2	5203	FILOSOFÍA Y CIENCIA	II	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
				5203	Tecnología e Industrias de Leche y Carnes	X	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
2	Mg. José Luis Vargas García	Renovación	DCB2	1206	Zootecnia General	II	Único	HT	3	16
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	8	
				1207	Inglés Básico II	II	Único	HT	3	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	9	

- 4.3. **DISPONER** la contratación de la docente, en el mes de enero de 2022, de la Mg. Yudi Magariño Rojas como DC B3, ello por tener un solo curso (Filosofía y Ciencia), es decir, disminuyendo su carga lectiva.
- 4.4. Que, se **DISPONGA** ampliar la contratación de los siguientes Jefes de Prácticas para la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el semestre académico II–2021, desde el **desde 23 de agosto al 31 de diciembre de 2021:**

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS		TOTAL HORAS
								HT	TOTAL	
1	Magaly MONTALVO MARTIN	Renovación	JPTP	4205	Enfermedades Infecciosas y Reemergentes	VIII	Único	HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	5	
								HT	1	
				4201	Cirugía Veterinaria II	VIII	Único	HP	4(G1),4(G2)	
								TH	8	
								HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
2205	Producción Apícola y peces	IV	Único	HT	2					
				HP	2(G1),2(G2)					
				TH	6					
				HT	0					
5204	Inspección y Control de Calidad de Alimentos	X	ÚNICO	HP	2(G1)2(G2)	20				
				TH	4					
				HT	0					
				HP	2(G1)2(G2)					
2	Fidel ACOSTA PACHORRO	Renovación	JPTP	4201	Cirugía Veterinaria II	VIII	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
								HT	2	
				5202	Investigación II	X	Único	HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	
								HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
5201	Medicina Interna II	X	DOS	HT	0					
				HP	2(G1)2(G2)					
				TH	4					
				HT	0					
5206	Formulación y Evaluación de Proyectos	X	ÚNICO	HP	2(G1)2(G2)	20				
				TH	4					
				HT	0					
				HP	2(G1)2(G2)					
3	Diana Milagros CENEPO GONZALES	Renovación	JPTP	4204	Medicina Preventiva y Salud Pública	VIII	Único	HT	2	20
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	4	
								HT	0	
				3203	Parasitología Veterinaria II	VI	ÚNICO	HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
								HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
3204	Patología Especial	VI	ÚNICO	HT	0					
				HP	2(G1)2(G2)					
				TH	4					
				HT	0					
2203	Histología Veterinaria	IV	ÚNICO	HT	0	20				
				HP	2(G1)2(G2)					
				TH	4					
				HP	2(G1)2(G2)					
4	Julio César ROSALES CASIMIRO	Renovación	JPTP	4206	Producción de Porcinos	VIII	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
								HT	0	
				3205	Producción de Camelidos Sudamericanos	VI	ÚNICO	HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
								HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
5201	Medicina Interna II	X	UNO	HT	4					
				HP	2(G1)2(G2)					
				TH	6					
				HT	2					
3209	Enfermedades Metabólicas y Carenciales	VI	Unico	HP	3(G1),3(G2)	20				
				TH	8					
				HT	0					
				HP	2(G1)2(G2)					

- 4.5. Que, se **DISPONGA** ampliar la contratación de los siguientes Jefes de Prácticas para la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el semestre académico II–2021, desde el **desde 27 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022:**

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS		TOTAL HORAS
								HT	TOTAL	
1	Jessica Beatriz MARTEL FALCON	Renovación	JPTP	2206	Producción de Cuyes y Conejos	IV	Único	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
								HT	0	
				3207	Alimentación Animal	VI	Único	HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
								HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
3206	Semiólogía Veterinaria	VI	ÚNICO	HT	0					
				HP	2(G1)2(G2)					
				TH	4					
				HT	0					
1202	Biofísica	II	Único	HP	2(G1),2(G2)	20				
				TH	6					
				HT	0					
				HP	2(G1)2(G2)					
2	Irwin PALPA CHAVEZ	Renovación	JPTP	4203	Patología Aviar	VIII	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
								HT	0	
				2204	Microbiología Veterinaria	IV	ÚNICO	HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
								HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
1203	Ciencia y Ambiente	II	Único	HT	2					
				HP	2(G1),2(G2)					
				TH	6					
				HT	2					
3201	Mejoramiento Genético	VI	Único	HP	2(G1),2(G2)	20				
				TH	6					
				HT	0					
				HP	2(G1)2(G2)					

Micb

...III



4.6. Precisar que la contratación de los docentes se realizaran con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios.

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0220-2021-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR** la ampliación de CONTRATO de los siguientes profesionales, para el Semestre Académico II – 2021, para la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, propuestos por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Decanato N° 101-2021-UNHEVAL-FMVZ/D; de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

COMO DOCENTES DESDE 23 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS		TOTAL **	TOTAL HORAS				
								HT	HP						
1	Mg Luis Enrique FLORES MONGE	Renovación	DCB1	3209	Enfermedades Metabólicas y Carenciales	VI	Unico	HT	2	3(G1),3(G2)					
								HP							
								TH	8						
				5208	Gestión Total de la Calidad	X	Único	HT	2	3(G1),3(G2)					
								HP							
								TH	8						
				4202	IMAGENOLOGÍA	X	Único	HT	2	2(G1),2(G2)					
								HP							
								TH	6						
										22					
2	Dr Esther Jannet GARCIA ALEGRE	Renovación	DCB2	2207	Liderazgo	IV	Único	HT	2	3(G1),3(G2)					
								HP							
								TH	8						
				4209	Seguridad Alimentaria	VIII	Único	HT	2	3(G1),3(G2)					
								HP							
								TH	6						
														16	
				3	Mg Valeria Del Pilar RIVERA CIENFUEGOS	Renovación	DCB2	3208	Conservación de Fauna Silvestre	VI	Único	HT	2	3(G1),3(G2)	
												HP			
TH	6														
4202	Medicina de Fauna Silvestre	VIII	Único					HT	2	3(G1),3(G2)					
								HP							
								TH	6						
										16					
4	Mg Wilermo TOCTO REYES	Renovación	DCB2					2208	Legislación Pecuaria	IV	Unico	HT	2	3(G1),3(G2)	
												HP			
				TH	8										
				4207	Virología Veterinaria	VIII	Único	HT	2	3(G1),3(G2)					
								HP							
								TH	8						
														16	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0124-2021-UNHEVAL

-06-

COMO DOCENTES DESDE 27 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O AL 31 DE ENERO DE 2022, SEGÚN CORRESPONDA.

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS	TOTAL **	TOTAL HORAS
1	Mg Yudi Magariño Rojas DEL 27 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	Renovación	DCB2	5203	FILOSOFÍA Y CIENCIA	II	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	8	
				5203	Tecnología e Industrias de Leche y Carnes	X	Único	HT	2	
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	8	16
2	Mg. José Luis Vargas García	Renovación	DCB2	1206	Zootecnia General	II	Único	HT	3	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	7	
				1207	Inglés Básico II	II	Único	HT	3	
								HP	3(G1),3(G2)	
								TH	9	16

COMO JEFES DE PRÁCTICAS DESDE 23 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS	TOTAL	TOTAL HORAS
1	Magaly MONTALVO MARTIN	Renovación	JPTP	4205	Enfermedades Infecciosas y Reemergentes	VIII	Único	HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	
				4201	Cirugía Veterinaria II	VIII	Único	HT	1	
								HP	4(G1),4(G2)	
								TH	8	
				2205	Producción Apícola y peces	IV	Único	HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	
				5204	Inspección y Control de Calidad de Alimentos	X	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	20
2	Fidel ACOSTA PACHORRO	Renovación	JPTP	4201	Cirugía Veterinaria II	VIII	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				5202	Investigación II	X	Único	HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	6	
				5201	Medicina Interna II	X	DOS	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				5206	Formulación y Evaluación de Proyectos	X	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	20
3	Diana Milagros CENEPO GONZALES	Renovación	JPTP	4204	Medicina Preventiva y Salud Pública	VIII	Único	HT	2	
								HP	2(G1),2(G2)	
								TH	4	
				3203	Parasitología Veterinaria II	VI	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				3204	Patología Especial	VI	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	
				2203	Histología Veterinaria	IV	ÚNICO	HT	0	
								HP	2(G1)2(G2)	
								TH	4	20



4	Julio César ROSALES CASIMIRO	Renovación	JPTP	4206	Producción de Porcinos	VIII	ÚNICO	HT	0		
								HP	2(G1)2(G2)		
								TH	4		
				3205	Producción de Camelidos Sudamericanos	VI	ÚNICO	HT	0		
								HP	2(G1)2(G2)		
								TH	4		
				5201	Medicina Interna II	X	UNO	HT	4		
								HP	2(G1)2(G2)		
								TH	6		
				3209	Enfermedades Metabólicas y Carenciales	VI	Unico	HT	2		
								HP	3(G1),3(G2)		
								TH	8		20

COMO JEFES DE PRÁCTICAS DESDE 27 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022.

N°	DOCENTE	CONDICIÓN (Nombrado, Renovación, Contrato)	CATEGORÍA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CICLO	GRUPO	HORAS	TOTAL	TOTAL HORAS	
1	Jessica Beatriz MARTEL FALCON	Renovación	JPTP	2206	Producción de Cuyes y Conejos	IV	Único	HT	0		
								HP	2(G1)2(G2)		
								TH	4		
				3207	Alimentación Animal	VI	Único	HT	0		
								HP	2(G1)2(G2)		
								TH	4		
				3206	Semiología Veterinaria	VI	ÚNICO	HT	0		
								HP	2(G1)2(G2)		
								TH	4		
				1202	Biofísica	II	Único	HT	2		
								HP	2(G1),2(G2)		
								TH	6		20
2	Irwin PALPA CHAVEZ	Renovación	JPTP	4203	Patología Aviar	VIII	ÚNICO	HT	0		
								HP	2(G1)2(G2)		
								TH	4		
				2204	Microbiología Veterinaria	IV	ÚNICO	HT	0		
								HP	2(G1)2(G2)		
								TH	4		
				1203	Ciencia y Ambiente	II	Único	HT	2		
								HP	2(G1),2(G2)		
								TH	6		
				3201	Mejoramiento Genético	VI	Único	HT	2		
								HP	2(G1),2(G2)		
								TH	6		20

2°. **APROBAR** el **CONTRATO DIRECTO** de la Mg. YUDI MAGARIÑO ROJAS, como docente CONTRATADO en la categoría DC B3, del **01 al 31 de enero de 2022**, ello por tener una sola asignatura (Filosofía y Ciencia), disminuyendo su carga lectiva; para la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, propuesto por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Decanato N° 101-2021-UNHEVAL-FMVZ/D; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta Presupuestal 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y en caso de desfinanciamiento con la Fuente Recursos Ordinarios se cubrirá con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Ordinarios bajo la modalidad de locación de servicios; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3°. **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia **NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales citados en el primer numeral de esta Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su **archivo correspondiente**.

...III



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0124-2021-UNHEVAL

-08-

- 4°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 5°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
UTransparencia
OCalidad DIGA
FMVyZ DDpto. Acad.
DAySA URH UPA
SURPyC SUEyC
Interesados File
Archivo

Lo que transcrito a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL